

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO PARTE DE LA CULTURA AMBIENTAL**

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

AUTORES: Omar García Vázquez<sup>1</sup>Norberto Sánchez Veloz<sup>2</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Filial Pedagógica Municipal de Pílon. Universidad de Ciencias Pedagógicas de Granma, Manzanillo. Cuba. E-mail: [sede10@gr.rimed.cu](mailto:sede10@gr.rimed.cu)

Fecha de recepción: 18 - 12 - 2012

Fecha de aceptación: 03 - 08 - 2013

## RESUMEN

El presente artículo es el resultado de la experiencia y el trabajo científico investigativo realizado por los autores como parte del proyecto “Impacto de la Universalización Pedagógica en el municipio Pílon”. Se pretende con él contribuir a la preparación científico-metodológica de educadores, estudiantes y otros profesionales, a partir de una sistematización del proceso de Educación Ambiental. Para posibilitar la conformación de un soporte teórico apropiado, concretando dichos elementos, se hace necesario analizar algunos de sus fundamentos.

PALABRAS CLAVE: educación ambiental; medio ambiente; cultura ambiental

**THEORETICAL FOUNDATIONS OF THE ENVIRONMENTAL EDUCATION AS PART OF THE ENVIRONMENTAL CULTURE**

## ABSTRACT

The present article is the result of the experience and the scientific and researching work carried out by the staff of authors as a part of the project “Impact of the Pedagogical Universalization in Pilon Municipality”. Its aim is to contribute to the methodological and scientific preparation of educators, students and other professional people, from a review of the environmental education as a platform of the environmental culture. To make possible the shaping of an appropriate theoretical device that gets to the point of these elements it is necessary to analyze some of its foundations.

KEYWORDS: environmental education; environment; environmental culture

---

<sup>1</sup> Profesor y Subdirector de Extensión Universitaria de la Filial Pedagógica Municipal de Pílon. Universidad de Ciencias Pedagógicas de Granma, Cuba.

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Pedagógicas. Director del Centro de Estudios de Evaluación de la Calidad Educativa de Granma. Universidad de Ciencias Pedagógicas de Granma, Cuba. E-mail: [nsanchez@ucp.gr.rimed.cu](mailto:nsanchez@ucp.gr.rimed.cu)

## INTRODUCCIÓN

El panorama internacional actual muestra una situación compleja, en particular para los países subdesarrollados, que constituyen la mayoría de las naciones. La comunidad científica internacional ha hecho un llamado sobre la necesidad de modificar los patrones de producción y consumo, para detener el deterioro del planeta. Hoy se habla de calentamiento global y la necesidad de adaptación al cambio climático, con sus implicaciones nada halagüeñas para los países insulares. Por otra parte se ha avanzado muy poco en el propósito de revertir la pérdida de la diversidad biológica, la desertificación, la contaminación y otros problemas ambientales que afectan a nuestro planeta.

El actual orden económico internacional ha demostrado una vez más su ineficacia para resolver las dificultades que aquejan a la sociedad de hoy día y su incidencia en la génesis y sostenimiento de los grandes problemas ambientales, económicos y sociopolíticos a los cuales se enfrenta la especie humana, con impactos impredecibles para las economías de los países en vías de desarrollo, pues inciden a la vez crisis financieras y económicas, la crisis energética, problemas alimentarios con los crecientes precios de los alimentos de primera necesidad y la competencia que realizan sobre estos la producción de biocombustibles, con el consiguiente incremento de la inseguridad alimentaria que todo esto genera, el creciente deterioro de los principales ecosistemas del planeta, entre otros.

Asimismo, los desastres naturales, que han ascendido en los últimos tiempos, son verdaderamente alarmantes. Los fenómenos climáticos y meteorológicos están desencadenando catástrofes que han agravado dos de los problemas más acuciantes que enfrenta la humanidad: la escasez de alimentos y de agua potable.

En esta línea de pensamiento, en 1992 el Comandante en Jefe de la Revolución Cubana, compañero Fidel Castro Ruz, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también llamada Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río, expresó:

*“Si se quiere salvar a la humanidad de esa auto destrucción, hay que distribuir mejor las riquezas y las tecnologías disponibles en el planeta. Menos lujo y menos desperdicios en algunos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la Tierra. No más transferencias al Tercer Mundo de estilos de vida y de hábitos de consumo que no armonicen con el medio ambiente. Hágase más racional la vida humana. Aplíquese un orden económico internacional justo. Páguese la deuda ecológica y no la deuda externa. Desaparezca el hambre y no el hombre”.* (Castro Ruz, 1992, p. 27)

La trascendencia pedagógica de la Cumbre de Río (1992) está dada fundamentalmente por considerar, entre otras cuestiones, el papel central de la educación ambiental en la formación de valores y la acción social, para crear sociedades sustentables y equitativas. La educación ambiental para sociedades sustentables como un proceso de aprendizaje permanente, basado en el

respeto de todas las formas de vida que afirma valores y acciones para contribuir a la transformación humana y social y considerar que la educación ambiental debe generar con urgencia cambios en la calidad de vida y mayor conciencia en la conducta de los educandos, así como armonía entre los seres humanos y de estos con otras formas de vida. (Santos Abreu, 1999, p. 13)

Cuba no está exenta de los efectos ocasionados por los irracionales patrones de desarrollo heredados del capitalismo. A esto se suma el recrudecimiento del bloqueo económico del gobierno norteamericano, que limita el acceso a fondos necesarios para nuestro desarrollo, la adquisición de tecnologías, así como el intercambio con especialistas de nivel mundial con gran experiencia en temas ambientales; por lo que constituye un objetivo fundamental de la política ambiental cubana: evitar la repetición de los errores originados por el hoy llamado “Primer mundo” y aquellos que hemos cometido durante los años de Revolución en la construcción del socialismo, de modo que se promuevan formas de desarrollo socioeconómico compatibles con el medio ambiente, que permitan lograr la sostenibilidad.

Este panorama sitúa a la educación como una premisa de importancia significativa para lograr los procesos de cambio, que deben orientar a la humanidad hacia un sistema de relaciones más armónicas entre la sociedad y la naturaleza, que permitan el tránsito hacia niveles de desarrollo sostenibles y propicien una calidad de vida decorosa y equitativa para la sociedad de la tierra.

En Cuba se presta especial atención a la protección del medio ambiente en el contexto de una política de desarrollo consagrada en la obra revolucionaria iniciada en 1959, como expresión de lo cual el Artículo 27 de la Constitución de la República postula que:

*“El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza”* (p. 28)

Es así que la aspiración de este mandato constitucional no se debe enfocar como una mera aspiración, sino como una misión legítima de todas las instituciones de educación que proclamen ser proactivas.

Por lo antes expuesto, el presente artículo ofrece una sistematización acerca de la Educación Ambiental como plataforma de la Cultura Ambiental, que permitirá comprender la urgente necesidad de despertar la conciencia de incorporar con mayor alcance la dimensión ambiental, orientada al desarrollo sostenible. Estos aspectos responden al criterio de que al docente se le deben brindar las herramientas necesarias que les sean útiles para desempeñar el

trabajo educativo ambiental, para enriquecer la cultural ambiental en los alumnos.

## DESARROLLO

Las relaciones hombre-sociedad-naturaleza condicionan y son condicionadas por la Cultura Ambiental y determinan la orientación de la dimensión ambiental de la actividad humana, expresada en las políticas de los Estados, de las instituciones productivas, de servicio, de investigación, sociales, educativas, artísticas, culturales, y en el comportamiento social.

En el contexto actual (mundial), el desarrollo de una Cultura Ambiental supone un cambio de concepción del hombre sobre sí mismo y sobre su lugar en el mundo, y consecuentemente de su lugar respecto con los otros hombres, con la sociedad y con la naturaleza. Debe apropiarse del conocimiento de una realidad compleja, aprender a interactuar con ella de otro modo, pero sobre todo debe reorientar sus fines, sin abandonarlos. Considerar al hombre como individuo, especie y miembro de grupos sociales, lo incorpora al mundo desde ámbitos múltiples.

La Cultura Ambiental constituye una importante contribución para preparar al individuo, a los grupos sociales y las sociedades para enfrentar la problemática de su época, que se erige como la problemática ambiental.

Es a través de la educación que el hombre interioriza la cultura; el hombre, en tanto sujeto educable, es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y formar y reorientar sus valores, lo que hace posible que modifique sus fines a través de su actividad, pudiendo contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad. La educación es de importancia crítica para promover el Desarrollo Sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo.

Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico y biológico, y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse a todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y medios efectivos de comunicación. La educación es, a la vez, producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta. Por lo tanto, los sistemas educativos son, al mismo tiempo, agentes y resultado de los procesos de cambio social.

Para enfrentar la crisis ambiental, se necesita una nueva educación. Se considera que no habrá soluciones reales mientras no se dé una transformación de la educación en todos sus niveles y modalidades y no haya un cambio en el paradigma educativo. Una nueva educación requiere del replanteamiento de los procesos educativos en su conjunto y desarrollarse en un marco de nuevos enfoques, métodos, conocimientos y nuevas relaciones

entre los distintos agentes educativos (Bedoy, 2000). Esta nueva educación debe:

1. Abarcar el medio social y natural como un todo interrelacionado entre sí y vincular los modelos de crecimiento, con un desarrollo integral sustentado en un ambiente sano.
2. Facilitar la comprensión de la esencia de los procesos, desenmascarar sus apariencias para con ello propiciar un acercamiento crítico integral a la realidad.
3. Convertirse en un proceso social que facilite una formación que proporcione armas intelectuales y emotivas para la acción consciente.
4. Utilizar métodos apropiados que despierten al hombre de su sueño letárgico, para que surja un hombre que sea el autor y el principal actor de su propia historia.

En este sentido, los autores consideran que es importante aclarar, que la educación no puede reducirse a un asunto de Educación Ambiental, porque su propósito es la educación integral del individuo. La Educación Ambiental consistirá, por tanto, en el conjunto de procesos educativos específicos que tienen como propósito abordar la dimensión ambiental, en el contexto de los demás propósitos de la educación, al nivel que se desarrolle.

El origen de la Educación Ambiental se remonta a las civilizaciones antiguas, a partir de la preparación del hombre en armonía con la naturaleza. No obstante, se reconoce por la mayoría de los autores que trabajan la temática ambiental la utilización del término “Educación Ambiental” a finales de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que comienza una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales. En su historia, la conceptualización de Educación Ambiental ha sufrido varios cambios hasta llegar a considerar en muchos casos una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza.

Desde 1972, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo, se institucionaliza y formaliza el término “Educación Ambiental”, referido y comprometido siempre con la mejora de la calidad de vida humana y el medio ambiente. A partir de este momento han sido muchos los conceptos que se han expresado por diferentes autores y que se van esclareciendo a medida que son acompañados con las metas que se establecen en los diferentes foros internacionales y nacionales.

Una cuestión que pasa a un primer plano después de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, es la relación medio ambiente-desarrollo, a partir de lo cual la Educación Ambiental adquiere una nueva dimensión y adecuación temática y conceptual. En el documento preparatorio del Programa 21 sobre Educación, Capacitación y Toma de Conciencia, se plantea: *“Una prioridad mayor es la reorientación de la Educación hacia el desarrollo sostenible,*

*mediante el mejoramiento de la capacidad de cada país para plantear cuestiones del medio ambiente y el desarrollo en sus programas educativos...". (p.154).*

Siguiendo esta orientación conceptual, la Ley del Medio Ambiente 81/97, sombrilla del marco jurídico cubano, establece una definición de *educación ambiental* que incluye elementos dirigidos al desarrollo sostenible; esta fue reelaborada por el CITMA, 2005 y es la que se asume en el presente trabajo: “... *la educación ambiental se considera un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres, y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.* (ENEA, 1997, p. 3)

Entre las características más esenciales que se le atribuyen a la Educación Ambiental en la definición presentada se encuentra su carácter de dimensión, pues por la amplitud, complejidad e integralidad del medio ambiente y de las relaciones hombre-sociedad-naturaleza, que determinan su dinámica y generan su problemática, cualquier área del saber por separado resultaría insuficiente para explicar los fenómenos, procesos e interrelaciones de carácter físico, biológico, políticos, socioeconómicos y culturales que están imbricados en el objeto del proceso educativo.

Al declarársele carácter de dimensión, se está considerando no como otra educación, puesto que la educación es solo una; no es un proceso independiente o paralelo a la educación integral; es una dimensión y no una parte del proceso educativo, es inherente al proceso mismo como un todo y no a algunas de sus partes, luego está presente en todos sus componentes, en sus fines, en el problema que debe resolver, en los objetivos, en el contenido, en los métodos, en los medios, en las formas organizativas y en la evaluación. Es por tanto una dimensión y al mismo tiempo proceso.

Por todo esto, introducir la dimensión ambiental en el currículo de Ciencias no es solo incluir conocimientos sobre los factores naturales del medio ambiente, sino además implica incluir los factores sociales, así como todos los aspectos que favorezcan la formación de valores generales y el desarrollo pleno de la personalidad del estudiante, sobre todo si tenemos en cuenta que el fin del proceso docente educativo es desarrollar una personalidad plena.

En la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA, 1997), se define *dimensión ambiental* como ...“*enfoque, que en un proceso educativo, de investigación, o gestión, o de otra índole, se expresa por el carácter sistémico de un conjunto de elementos que tienen una orientación ambiental determinada; expresada a través de los vínculos medio ambiente-desarrollo; los que consecuentemente están interconectados, y donde las funciones o comportamiento de unos, actúan y pueden modificar el de los otros*”... (ENEA, 1997. p.25)

La Educación Ambiental se refiere a la existencia del proceso educativo durante toda la vida del individuo, luego trasciende la escuela, de manera que todas las agencias educativas participan de un modo u otro en su desarrollo, con independencia de la orientación ideológica y grado de intencionalidad, como la familia, la comunidad, las instituciones, las empresas, la escuela. La Educación Ambiental es una proyección histórica, su contenido se orienta al pasado-presente-futuro, en tanto el estado del medio ambiente es el resultado de la evolución histórica de las relaciones hombre - naturaleza - sociedad, que constituyen un proceso histórico.

Refleja un doble carácter: social e individual; se orienta tanto al sujeto individual como al sujeto colectivo (grupos sociales) y la sociedad, en tanto la problemática ambiental, que constituye parte medular de su objeto, se articula y afecta a la sociedad en su conjunto a diferentes escalas. Posee un sentido profundamente ético e ideológico, ya que la naturaleza de la transformación del medio ambiente depende del sentido ético de las relaciones entre los hombres, la sociedad y la naturaleza, mientras que la problemática ambiental es objeto de políticas y su deterioro no afecta por igual a todas las clases sociales ni a todos los estados.

Expresa un enfoque integrador, no limitado a la protección de la naturaleza, sino al desarrollo sostenible, lo que significa una contribución de la educación a la orientación de la actividad humana hacia la elevación de la calidad de vida de la sociedad, basada en una gestión responsable del medio ambiente, que considera lo natural, lo socioeconómico y lo cultural, lo que implica una ética de respeto y protección de la naturaleza y del ser humano.

En el ámbito internacional, la Educación Ambiental ha vivido replanteos en el marco del “Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible” (2004-2014), aprobado en la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002 en Johannesburgo, donde se designó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como órgano responsable de su promoción e implementación.

Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó, mediante la Resolución 59/237 del 2005, acciones nacionales de apoyo al “Decenio”, entre las cuales se plantea:

- Incluir medidas en los Sistemas y Estrategias Nacionales de Educación y, cuando proceda, en los planes nacionales de desarrollo, para promover la perspectiva del desarrollo sostenible, poniendo de relieve la función esencial que la educación y el aprendizaje desempeñan para alcanzar ese propósito.
- Promover la concienciación pública y la participación, mediante iniciativas y acciones de cooperación en que participen la sociedad civil y otras partes interesadas que permitan la sensibilización de la opinión pública.

En este sentido, el gobierno cubano ha apoyado esta iniciativa fortaleciendo las acciones educativas orientadas al desarrollo sostenible en sus programas de desarrollo y de educación, como puede apreciarse en el capítulo VII de la Ley de Medio Ambiente, en el enfoque y contenido de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y en los Planes de Acción Nacionales y Territoriales de la Red Cubana de Formación Ambiental, los cuales tienen como plataforma de trabajo el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), aprobado oficialmente por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en 2003.

En este sentido, se considera que la Educación Ambiental tendrá más posibilidades de desarrollarse en el contexto escolar si:

1. los problemas ambientales, sus causas y formas de intervención o prevención, se encuentran articulados con los contenidos y prácticas escolares cotidianas;
2. en el reconocimiento de dichos problemas han participado los docentes y alumnos, a partir de sus puntos de vista y valoraciones;
3. en la decisión sobre las medidas a adoptar para participar, los alumnos y los demás actores sociales de la comunidad tienen la oportunidad de expresar sus propias prioridades y estas son tomadas en cuenta;
4. en la evaluación de los avances y los alcances de las acciones se otorga valor a los esfuerzos realizados, entendidos en función del corto, mediano y largo plazos;
5. se cuenta con un docente preparado, que logre incorporar a su práctica escolar la dimensión ambiental en todas las actividades curriculares y extracurriculares.

Esto apunta a que en esta visión que exige la Educación Ambiental no solo se necesita dotar a los alumnos del *saber*, expresado en conocimientos (conceptos, principios, categorías y leyes), del *saber hacer*, expresado en poder accionar con esos conocimientos, sino también del *saber ser*, expresado, ante todo, en los valores humanos que porta el hombre, en los que la responsabilidad, la honestidad, la generosidad, la dignidad, se destacan por excelencia. De igual manera, exige aprender a convivir en armonía con la naturaleza, consigo mismo y con los demás, para lo cual tiene también que aprender a emprender para lograr la independencia y la búsqueda de soluciones creativas ante la problemática que afecta al planeta.

Por estas razones, la protección del medio ambiente y la concepción del desarrollo sostenible implican un tipo de desarrollo en los campos productivos y sociales que satisfaga las necesidades básicas de la actual generación humana, sin poner en peligro las posibilidades de las sociedades venideras. Esto requiere voluntades, decisiones y la puesta en práctica de acciones políticas, económicas, científicas y educativas, que se deben ver reflejadas en la responsabilidad del individuo, de la sociedad y de los estados frente a los

problemas ambientales, para de esta forma contribuir a la Educación Ambiental en el presente siglo.

### LA CULTURA Y SU DIMENSIÓN AMBIENTAL

La cultura se expresa en las formas de organización y de convivencia social, en la manera de transformar y usar los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades e intereses humanos, en la manera de preparar los alimentos, de adornar los hogares, las personas, los barrios, la manera de divertirse, de usar el tiempo libre, en el modo en que las personas se relacionan entre sí, en la peculiaridad de la expresión oral, entre otros hábitos, costumbres, comportamientos y preferencias respecto a cómo organizar la vida en sociedad, que distingue a unos pueblos de otros; la forma singular en que se manifiestan estos atributos constituyen la cultura que identifica a los pueblos. La cultura está contenida en los instrumentos de trabajo, en la tecnología creada y desarrollada, en los conocimientos y las habilidades transmitidas de generación en generación en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, en las tradiciones y modos de vida.

Estos atributos que definen la cultura están influenciados por las condiciones naturales en las que se desarrolla la sociedad, las cuales tienen una gran influencia en el carácter de identidad que la cultura otorga a los pueblos. Los elementos culturales interactúan con los demás componentes del sistema ambiental, transformándolos, a la vez que la cultura se forma en la actividad transformadora del medio. Cada cultura actúa e impacta sus recursos naturales y su sociedad de una manera peculiar y los resultados de ese proceso de transformación determinan el estado de su medio ambiente, lo que está condicionado por su dimensión ambiental.

Reconociendo que la cultura está contenida en los instrumentos de trabajo, en la tecnología creada y desarrollada, en los conocimientos y las habilidades transmitidas de generación en generación en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas, en las tradiciones y modos de vida, entonces la Educación Ambiental, como proceso permanente de formación, constituye una herramienta para el cambio cultural que pretendemos y necesitamos, a partir de reconocer valores, aclarar conceptos y desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, cultura y medio biofísico circundante. La Educación Ambiental, con sus aportes, permitiría la formación de una cultura de prevención de deterioro ambiental, con capacidades para la gestión ambiental y actitudes positivas para tomar decisiones sobre problemáticas ambientales.

El encargo social dado a la escuela dirige su misión a formar integralmente a los alumnos sobre la base de una cultura general que les permita insertarse en la sociedad preservando sus conquistas y contribuyendo conscientemente a su desarrollo, lo cual implica la dirección de un proceso de formación en las diferentes esferas de la cultura, dentro de la que se encuentra la cultura ambiental. La cultura y las condiciones naturales constituyen un sistema de

influencias recíprocas, en las que la cultura condiciona el impacto humano sobre aquella.

Las acciones ambientales en Cuba se sustentan en las concepciones martianas acerca de las relaciones del hombre con la naturaleza y en las ricas tradiciones que asocian nuestra historia con una Cultura de la Naturaleza. En relación a la concepción de la Cultura de la Naturaleza en Cuba, tomó auge a partir de las ideas de Antonio Núñez Jiménez; esta concepción hoy en día es muy semejante a la noción de Cultura Ambiental aceptada en la literatura internacional y que articula con la Educación Ambiental como una modalidad educativa.

La Cultura Ambiental es muy necesaria para contribuir a los cambios en la concepción del hombre sobre sí y de su lugar en el mundo y respecto a la naturaleza, y esto es posible lograrlo a través de la educación. La cultura es justamente el mecanismo de adaptación fundamental del que disponen los seres humanos y la sociedad para adaptarse al entorno. Permite, además, la interrelación entre el sistema humano con los sistemas que forman su entorno; o sea, es un factor decisivo en la formación, permanencia y funcionamiento de las relaciones ambientales y espaciales dentro del ecosistema humano. Ello implicará un reajuste de los comportamientos humanos y de las formas de organización social y una verdadera armonía entre los seres humanos, la sociedad y la naturaleza. El enriquecer la Cultura Ambiental constituye una importante contribución para preparar al individuo, a los grupos sociales y las sociedades para enfrentar la problemática de su época, lo que se erige como la problemática ambiental

En este sentido, en Cuba es usual escuchar que la causa fundamental de los problemas ambientales es la insuficiente conciencia, conocimientos y Educación Ambiental. La entonces ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, doctora Rosa Elena Simeón, señalaba en una entrevista televisiva en 1996, que *“el principal problema ambiental en Cuba era la falta de una eficiente educación ambiental”*. Posteriormente, en 1998, expresó que *“uno de los principales problemas ambientales en Cuba es que no hemos sido capaces de preparar a los ciudadanos para mantener una conducta cotidiana de preservación del entorno donde viven. Reforzar la cultura ambientalista, por sí solo, debe conllevar a reducir los problemas.”* (Borges, T. y Díaz, C. 1997, p. 13)

La Cultura Ambiental es difícil enmarcarla en una sola definición, básicamente por su carácter polisémico. Hoy se entiende, por algunos autores, como:

- *“la preparación del hombre para resolver una u otra tarea sin perjudicar el medio ambiente y la salud del hombre. Confirmación en la conciencia y la actividad del hombre de los principios de la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales. Valores espirituales y materiales con respecto al medio ambiente.”*. (Mc Pherson. M. 2004, p. 260)

- *“conjunto de valores materiales y espirituales creados y que se crean por la humanidad en el proceso de la práctica socio-histórica, para satisfacer las necesidades racionales de la sociedad, a través de un proceso sostenible de*

*transformación de la naturaleza, que caracteriza la etapa históricamente alcanzada en el desarrollo de la sociedad*". (Roque M. 2004, p.117)

Estas definiciones tienen en común lo relacionado con los valores materiales y espirituales, la utilización racional tanto de recursos naturales como sociales, en el que el hombre resuelva y satisfaga sus necesidades sin perjudicar el medio ambiente.

En la última definición, la autora introduce lo referido a la sostenibilidad, aspecto imprescindible en la actualidad, debido a su significado. Además, proyecta la Cultura Ambiental como una meta, aspiración o eslabón fundamental que, a través de la Educación Ambiental se puede lograr, expresada no solamente en conceptos, sino también en acciones y comportamientos para la protección del medio ambiente con una identidad nacional.

Según expresa Amador, Elio Lázaro, 2004, cultura ecológica o ambiental es *"la preparación del hombre para resolver una u otra tarea sin perjudicar el medio ambiente y la salud del hombre. Confirmación en la conciencia y la actividad del hombre de los principios de la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales. Valores espirituales y materiales con respecto al medio ambiente."* (Elio L. Amador., 2004, p. 260)

Para enriquecer la Cultura Ambiental en los alumnos es necesaria la Educación Ambiental, como proceso indispensable; la combinación de ambas posibilita un óptimo desenvolvimiento de este objetivo, mediante los cuales se introducen un conjunto de principios y valores morales en las conductas humanas que establecen la autodeterminación y autoconfianza del individuo para conservar y mejorar el medio ambiente, con el fin de que el hombre no se sienta independiente de la naturaleza sino como parte integradora de ella, como el único agente posible de reparar el gran daño ocasionado y posibilitar una alta calidad de vida en la sociedad.

La Cultura Ambiental es una dimensión de la cultura general integral y esta se caracteriza por el tipo de relaciones que el hombre y la sociedad establecen con la naturaleza. Cuando el sistema de valores materiales y espirituales se construye por la humanidad a partir de un desarrollo racional de las fuerzas productivas basadas en necesidades reales de la sociedad, esta se orienta hacia el desarrollo sostenible. En la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (2010-2015) se plantea que el *desarrollo sostenible* incorpora la relación armónica necesaria entre la sociedad, la naturaleza y la economía como: *"un proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad con un carácter de equidad y justicia social de forma sostenida y basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo como objeto tanto las actuales generaciones como las futuras"*. (ENEA, 2010 - 2015, p. 10)

El tránsito hacia este tipo de desarrollo requiere de profundos cambios estructurales, socioeconómicos y éticos de las sociedades actuales y, sobre

todo, de las relaciones internacionales que los caracterizan, en el marco de la globalización del sistema económico mundial.

En el análisis que ocupa este artículo, la aspiración solo puede alcanzarse si se desarrolla un proceso educativo ambiental sólido, científico y con carácter sistémico, que a partir de los doce principios que argumenta la Política Ambiental Cubana, garantice la formación del hombre, en especial: “Formar una conciencia ambiental profundizando las acciones de educación, divulgación e información ambiental” (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, (2007, p.3).

Como proceso educativo, por sí solo no puede lograr la protección del Medio Ambiente y fundamentalmente uno de sus componentes esenciales: los ecosistemas costeros, pero sí juega un rol especialmente significativo en la materialización del Desarrollo Sostenible, debido a que transforma la subjetividad humana y constituye un campo de múltiples potencialidades en el desarrollo de una nueva cultura y en la transformación positiva del panorama cada vez más complejo y contradictorio relacionado con la problemática ambiental mundial, nacional y local. Es el medio de adquisición de aptitudes, técnicas, conocimientos, conciencia, necesarios para construir una nueva forma de adaptación cultural a los sistemas ambientales.

## CONCLUSIONES

La Educación Ambiental, como proceso participativo dirigido a la adquisición de conocimientos, habilidades, modos de actuación, actitudes, aptitudes, conciencia, en relación a la problemática ambiental y al rol de los seres humanos en su minimización y/o erradicación, que incorpora una concepción integral sobre los procesos Medio Ambiente - Desarrollo, requiere de procesos investigativos, capaces de contribuir a la solución de situaciones ambientales que experimenta el mundo en la actualidad.

Si concebimos lo ambiental como la esfera de relación entre los sistemas ambientales y la cultura, la cuestión ambiental depende, en gran parte, de cómo los seres humanos establecen y simbolizan sus relaciones con el medio ambiente. Esa sería la base en la que habría que analizar todo lo relacionado con la Cultura y la Educación Ambiental.

El tratamiento a la temática ambiental no puede ser una cuestión exclusiva de los ambientalistas o de los especialistas. Por ser el medio ambiente aquello donde viven y de lo que viven los seres humanos, es necesario incluir su estudio en todas las esferas de la realidad. Pero esto no puede hacerse de forma espontánea: depende de los conocimientos, la reflexión y la creación de una percepción, una conciencia, un comportamiento, en síntesis, de una Cultura Ambiental.

## BIBLIOGRAFÍA

Amador E. L. y otros. (2004) En la Educación Ambiental en la formación de docentes. La Habana. La Habana: Pueblo y Educación.

Bedoy V, V. (2000). La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas. Educación, 131, pp. 4-8.

Borges, T. y Díaz, C. (1997 enero). Política ambiental a tono con los nuevos tiempos. Tema, 9, pp. 13-19.

Castro Ruz, F. (1992, enero). Fragmentos del discurso pronunciado en la conferencias de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (En soporte digital).

Cuba, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. (1997). Estrategia Nacional de Educación Ambiental. (en soporte digital)

Constitución de la República de Cuba. (2010). (En soporte digital).

Mc Pherson Sayú, M. y otros. (2004) La Educación Ambiental en la formación de docentes. La Habana: Pueblo y educación.

Roque, Martha. (2004). “Estrategia educativa para la formación de una Cultura Ambiental”. (en soporte digital)

Santos Abreu, I. (2002) Estrategia de formación continuada en Educación Ambiental para docentes. Tesis en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela”, Villa Clara. Cuba.

González G, Edgar. (2004). El decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible: desafíos y oportunidades. (en soporte digital)

